



VACANTE
Asistente del Área de Comunicación y Contenidos Digitales
ARTICLE 19, Oficina para México y Centroamérica

Acerca de ARTICLE 19:

ARTICLE 19 México y Centroamérica es una organización independiente y apartidista que promueve y defiende el avance progresivo de los derechos de libertad de expresión y acceso a la información de todas las personas, de acuerdo a los más altos estándares internacionales de derechos humanos, contribuyendo así al fortalecimiento de la democracia.

Para cumplir su misión, ARTICLE 19 México y Centroamérica tiene como quehacer primordial:

- La exigencia del derecho a la difusión de información y opiniones en todos los medios,
- la investigación de amenazas y tendencias,
- la documentación de violaciones a los derechos de libertad de expresión,
- el acompañamiento a las personas cuyos derechos han sido violados; y
- la coadyuvancia en el diseño de políticas públicas en su área de acción.

En este sentido, ARTICLE 19 México y Centroamérica visualiza una región donde todas las personas se expresen en un ambiente de libertad, seguridad e igualdad, y ejerzan su derecho al acceso de información; facilitando la incorporación de la sociedad en la toma de decisiones informada sobre sí mismos y su entorno, para la plena realización de otros derechos individuales.

ARTICLE 19 se fundó en Londres, Reino Unido, en 1987, y toma su nombre del Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Oficina para México y Centroamérica inició operaciones en 2006.

Nombre del puesto
Asistente del Área de Comunicación y Contenidos Digitales
A quién reporta
Oficial del Área de Comunicación y Contenidos Digitales
Objetivos del puesto
<ul style="list-style-type: none">• Buscar que las actividades correspondientes en el Área de Comunicación y Contenidos Digitales cumplan con la misión y la visión de la Oficina Regional.• Colaborar en el cumplimiento efectivo de las actividades del Área de Comunicación y Contenidos Digitales, específicamente las relacionadas con el desarrollo de estrategias de comunicación y campañas.• Asegurar que el trabajo de los programas de la Oficina Regional incluya una comunicación accesible y eficaz para la incidencia en el ámbito social y político de México.• Promover la comunicación efectiva entre los distintos programas y áreas de la Oficina Regional.• Asegurar la calidad de los productos del Área de Comunicación y Contenidos Digitales para su difusión en redes sociales.• Asegurar la comunicación oportuna con la oficina de ARTICLE 19 Internacional.
Metas
<ul style="list-style-type: none">• Los eventos y los productos de comunicación de la Oficina Regional son atractivos y su impacto en redes sociales contribuye a mejorar los resultados del trabajo de la organización.• El desarrollo de productos de comunicación y campañas cumple con las necesidades estratégicas de la organización.• Los productos de comunicación son innovadores e incrementan los niveles de audiencia de la Oficina Regional.• Los miembros de la Oficina Regional se mantienen informados sobre los procesos y resultados de los proyectos del Área de Comunicación y Contenidos Digitales.

- La oficina de ARTICLE 19 Internacional cuenta con suficiente información para la incidencia internacional de los temas relacionados con la Oficina Regional.

Funciones

- Asistir en la creación de estrategias de comunicación para redes sociales con el objetivo de promover y posicionar los productos de comunicación y campañas de la Oficina Regional.
- Difundir los productos de comunicación y campañas de la Oficina Regional en sus redes sociales (trabajo con consultor externo).
- Administrar y dar seguimiento a las cuentas y redes sociales de la Oficina Regional.
- Cubrir en redes sociales los eventos de la Oficina Regional.
- Desarrollar contenidos multimedia creativos y efectivos para redes sociales (trabajo con consultor externo).
- Elaborar guiones para videos o animaciones.
- Colaborar en la edición y publicación de comunicados y posicionamientos de la Oficina Regional en su página de internet.
- Elaborar escaleta de programa de televisión por internet.
- Producir y/o enviar materiales de apoyo para programa de televisión por internet.
- Asistir la producción de programa de televisión por internet.
- Producir el newsletter de contenidos destacados de la Oficina Regional.
- Asistir en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de estrategias de comunicación y campañas.
- Participar activamente en el diseño, ejecución y seguimiento de actividades generales de la organización donde se involucre al Área de Comunicación.

Requisitos

- Egresado/a en Comunicación, Periodismo, o licenciaturas afines de Ciencias Sociales o Humanidades.
- Experiencia mínima de 2 años en los ámbitos de comunicación, periodismo, publicidad, o derechos humanos –en especial sobre libertad de expresión y derecho a la información.
- Experiencia mínima de 1 año de trabajo en redes sociales o producción multimedia.
- Conocimientos generales sobre el contexto actual en México en materia de derechos humanos.
- Manejo de software de Adobe para la edición de imagen, audio y video.
- Conocimiento de herramientas para el mantenimiento redes sociales y seguimiento de tendencias.
- Manejo de plataformas para la creación y envío de newsletters.
- Excelente capacidad de redacción.
- Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.
- Inglés avanzado deseable.

Otros requisitos

- Disponibilidad para trabajar tiempo completo (9:00 horas a 18:00 horas), con posibilidad de hacer guardias en fines de semana o trabajar después de horario de oficina.
- Disponibilidad para iniciar labores el 15 de noviembre de 2017
- Salario competitivo

Las personas interesadas deberán enviar un correo a Juan Vázquez, Oficial del Área de Comunicación, (jvazquez@article19.org) con los siguientes documentos en español: curriculum vitae, carta de presentación y motivos (máximo 500 palabras) con 1.5 de interlineado y tipografía Arial en tamaño 11. Asimismo, se deberán incluir los datos de 3 contactos de referencia.

La fecha límite para enviar esta información es el **viernes 27 de octubre a las 23:59 horas.**